



LEY GENERAL DE CONTABILIDAD
GUBERNAMENTAL



TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la
Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

Anexo 1

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1 Nombre de la evaluación: EVALUACION DE DISEÑO AL PROGRAMA: 129 ATENCIÓN MÉDICA DE SEGUNDO NIVEL	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): 01/07/2021	
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): 15/11/2020	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: C.P. Carlos Manuel Pino Rodríguez	Unidad administrativa: Subdirector Administrativo
1.5 Objetivo general de la evaluación: Evaluar el diseño del programa 129 Atención Médica de Segundo Nivel, del Hospital "Dr. Manuel Campos" , correspondiente al ejercicio 2020, con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación: <ul style="list-style-type: none"> • Analizar la justificación de la creación y diseño del programa, • Identificar y analizar su vinculación con la planeación sectorial y nacional, • Identificar a sus poblaciones y mecanismos de atención, • Analizar el funcionamiento y operación del padrón de beneficiarios y a la entrega de apoyos; • Analizar la consistencia entre diseño y la normatividad aplicable; • Identificar el registro de operaciones presupuestales y rendición de cuentas • Análisis de posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas federales 	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación: Trabajo de gabinete.	
Instrumentos de recolección de información:	
Cuestionarios__ Entrevistas__ Formatos __X__ Otros__ Especifique:	
Descripción de las técnicas y modelos utilizados: Metodología de gabinete, la información fue recopilada por parte de las áreas, revisada y analizada por parte del equipo evaluador.	



LEY GENERAL DE CONTABILIDAD
GUBERNAMENTAL



TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la
Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN
<p>2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:</p> <ul style="list-style-type: none">• Mejorar la redacción de los medios de verificación y su accesibilidad• Conservar solo el indicador de Esperanza de vida a nivel Fin• Considerar definir metas sexenales y métodos de cálculo para el próximo indicador Sectorial del siguiente Programa Sectorial de Salud
<p>2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.</p>
<p>2.2.1 Fortalezas:</p> <ul style="list-style-type: none">• Cuenta con objetivos bien definidos.• Ser una unidad que cumple con estándares de calidad para la atención de los usuarios.• El programa se encuentra alineado de manera adecuada a los planes correspondientes.• Sus procesos se apegan a la normatividad.
<p>2.2.2 Oportunidades:</p> <ul style="list-style-type: none">• Ser una unidad de salud que ofrece Atención de Segundo Nivel con costos accesibles.• Ofrece al público consultas generales básicas y de especialidad.• Cuenta con el servicio de urgencias
<p>2.2.3 Debilidades:</p> <ul style="list-style-type: none">• No cuenta con la difusión suficiente de los servicios que ofrece.• Se cuenta con una plantilla vehicular reducida.• No se cuenta con un padrón de beneficiarios debidamente identificado.
<p>2.2.4 Amenazas:</p> <ul style="list-style-type: none">• A pesar de estar alineados al Programa Sectorial de Salud, no cuentan con indicador sectorial, dentro del mismo.• Los recursos en materia de salud son insuficientes.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN
<p>3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:</p> <p>Relativo a la conclusión de la Evaluación podemos afirmar que el Programa 129: Atención Médica de Segundo Nivel, cuyo objeto es el de atender a los pacientes remitidos por los servicios del primer nivel de atención que requieren de procedimientos diagnósticos, terapéuticos y de rehabilitación y en el mismo se aplican los métodos de diagnósticos: exámenes clínicos, estudios radiográficos, análisis de laboratorio, interconsultas con especialistas como cardiólogos, neurólogos, nefrólogos, gastroenterólogos, etcétera, de acuerdo con la necesidad de los pacientes; cumple con el objetivo para el cual fue creado.</p> <p>Como sugerencias de mejora en cuanto al diseño de la Matriz de Indicadores se resaltar que no es necesario conservar dos indicadores para medir el Fin, basta con el indicador de Esperanza de vida. De igual manera se recomienda para la futura elaboración del Programa Sectorial de Salud, no perder de vista la falta de al menos un indicador para éste</p>



LEY GENERAL DE CONTABILIDAD
GUBERNAMENTAL



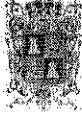
TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la
Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

Hospital, así como metas sexenales y métodos de cálculo definidos. Es importante poner énfasis en los medios de verificación y la factibilidad de su consulta por parte de los ciudadanos.
3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia: <ul style="list-style-type: none"> • Mejorar la redacción de los medios de verificación y su accesibilidad • Conservar solo el indicador de Esperanza de vida a nivel Fin • Considerar definir metas sexenales y métodos de cálculo para el próximo indicador Sectorial del siguiente Programa Sectorial de Salud

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA
4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Mtra. Rosa Lourdes Díaz Centurión
4.2 Cargo: Evaluador externo
4.3 Institución a la que pertenece: Se trata de una consultora independiente, Consultoría jurídica, administrativa y evaluaciones externas.
4.4 Principales colaboradores: L.A.F. Eugenia Margarita Cruz Cú
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: rlourdesdiaz@hotmail.com
4.6 Teléfono (con clave lada): 9818193835

5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)
5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): 129 ATENCIÓN MÉDICA DE SEGUNDO NIVEL
5.2 Siglas:
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Hospital Dr. Manuel Campos
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s): Poder Ejecutivo <input type="checkbox"/> Poder Legislativo <input type="checkbox"/> Poder Judicial <input type="checkbox"/> Ente Autónomo <input type="checkbox"/>



LEY GENERAL DE CONTABILIDAD
GUBERNAMENTAL



TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la
Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):	
Federal ___ Estatal <u>X</u> Local ___	
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):	
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):	
Dirección General	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
Nombre: Dr. José Refugio Carrillo Díaz.	Unidad administrativa: Encargado de la Dirección General
Correo electrónico: hospitalmanuelcampos@prodigy.net.mx	Teléfono: 981 8111709 ext. 112

6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN	
6.1 Tipo de contratación:	
6.1.1 Adjudicación Directa <u>X</u> 6.1.2 Invitación a tres ___ 6.1.3 Licitación Pública Nacional ___	
6.1.4 Licitación Pública Internacional ___ 6.1.5 Otro: (Señalar) ___	
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación:	
Dirección General	
6.3 Costo total de la evaluación:	
\$ 30, 000.00 pesos IVA incluido.	
6.4 Fuente de Financiamiento:	
Recurso Estatal	

7. Difusión de la evaluación	
7.1 Difusión en internet de la evaluación:	
7.2 Difusión en internet del formato:	



**LEY GENERAL DE CONTABILIDAD
GUBERNAMENTAL**



**TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la
Información Financiera**

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN

VO.BO.

AUTORIZÓ

C.P. Carlos Manuel Pino Rodríguez
Subdirector Administrativo

C.P. Carlos Manuel Pino Rodríguez
Subdirector Administrativo

Dr. José Refugio Carrillo Díaz
Encargado de la Dirección General